



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 22/02/2024 - 23:25:11
Recibo No. 11799025, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: VF5648FCFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
INSUMEDICAL LTDA.
Sigla:
Nit: 830.505.120 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 382.202
Fecha de matrícula: 27 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 24 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 59 No 75 - 121
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: asistentecontable@insumedical.com
Teléfono comercial 1: 3680100
Teléfono comercial 2: 3603615
Teléfono comercial 3: 3605437

Dirección para notificación judicial: CR 59 No 75 - 121
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: asistentecontable@insumedical.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 22/02/2024 - 23:25:11

Recibo No. 11799025, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VF5648FCFF

Teléfono para notificación 1: 3680100

Teléfono para notificación 2: 3603615

Teléfono para notificación 3: 3605437

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.893 del 30/09/2004, del Notaria 9. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/10/2004 bajo el número 114.071 del libro IX, y por Escritura Pública número 2.068 del 25/10/2004, del Notaria 9. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/10/2004 bajo el número 114.071 del libro IX, se constituyó la sociedad: limitada denominada INSUMEDICAL LTDA.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2054/09/30

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad es: La prestación de servicios profesionales en el area de la salud, en los establecimientos clinicos o hospitalarios, sean oficilaes o privados, la contratacion o prestacion de todos los servicios clinicos hospitalarios con personal profesional, tecnico e idoneo. En desarrollo de su objeto social, la sociedad puede hcer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellas toda clase de operacion licita de comercio, civiles o financieras para las actividades cientificas y comerciales en el area de la salud, el patrocinio y promocion de talleres, simposios o congresos; la instruccion de personal idoneo en practicas hospitalarias; la compra o venta de instrumentales quirurgicos, partes o repuestos y todo equipo relacionado con el area de la salud; la afiliacion o suministro de personal profesional en el area de la salud; la contratacion de prestacion de servicio, la de contratos y suministros con personas naturales o juridicas, sean estas de desarrollo publico, conocimiento para el desarrollo de los fines sociales, asi como todo acto, actuacion o contrato, diligencia o gestion que tenga rtelacion directa o indirecta con el objeto principal de ella. En desarrollo de su objeto la sociedad podra: a) Adquirir, enajenar, gravar, administrar por cuenta propia o ajena, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes sean muebles o inmuebles. b) Importar, exportar toda clase de bienes; actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que desarrollen objetos sociales iguales o simiulares. c) Formar parte como accionista de otras

sociedades, aportando a esta bienes muebles a excepcion de las colectivas. d) Transformarse en otro tipo legal de sociedades iguales o similares. e) Transigir, desistir o apelar en decisiones de arbitros en las cuestiones en que tenga interes frente a terceros a los asociados mismos, a sus administradores y trabajadores. f) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores y en general los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la entidad. g) Abrir cuentas corrientes y de ahorro y efectuar los depositos en bancos, corporaciones o demas establecimientos financieros y similares, existentes en el país. h) En general, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relaciones directas con las actividades que integren el objeto social o cuya finalidad sea la de favorecer directa o indirectamente la apertura de mercados o la consecucion de clientela, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales contractuales o comerciales derivadas de la existencia de la sociedad. La sociedad podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros.

CAPITAL

Capital y socios: \$1.000.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de \$10.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalista(s)

Berrio Trespalacios Andres Eduardo	CC 72.357.106
Número de cuotas: 15,00	valor: \$150.000.000,00
Martelo Pérez Patricia Mercedes	CC 39.681.551
Número de cuotas: 61,00	valor: \$610.000.000,00
Caballero Martelo Alejandro José	CC 1.140.891.518
Número de cuotas: 8,00	valor: \$80.000.000,00
Caballero Martelo Juan Felipe	CC 1.047.486.700
Número de cuotas: 8,00	valor: \$80.000.000,00
Caballero Martelo Roberto Andres	CC 1.129.569.929
Número de cuotas: 8,00	valor: \$80.000.000,00
Totales	
Número de cuotas: 100,00	valor: \$1.000.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad sera administrada por un Gerente quien tendra la representacion legal. En sus faltas temporales o absolutas sera reemplazado por su Suplente, quien podra actuar con las mismas atribuciones. Les corresponde en forma especial, la representacion y administracion de la sociedad, asi como el uso de la razon social con las limitaciones contempladas en la ley y los estatutos. En particular las siguientes atribuciones entre otras: Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y constituir los apoderados que se

requieran; Abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros de la compañía; Celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y los que se relacionen para el funcionamiento de la misma, sin necesidad de aprobación de la junta ni limitación alguna de cuantía; Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 28/07/2014, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/04/2015 bajo el número 282.185 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Martelo Pérez Patricia Mercedes	CC 39681551
Suplente del Gerente	
Caballero Martelo Roberto Andres	CC 1129569929

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 10 del 29/06/2020, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/11/2020 bajo el número 390.585 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Teheran Blanco Ezequiel	CC 9040024

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	771	23/03/2007	Notaria 9 a. de Barran	131.592	03/05/2007	IX
Escritura	1.866	02/11/2010	Notaria 10a. de Barran	164.383	26/11/2010	IX
Escritura	1.745	16/05/2011	Notaria 5a. de Barranq	169.784	23/05/2011	IX
Escritura	1.022	18/04/2015	Notaria 5 a. de Barran	282.184	21/04/2015	IX
Escritura	1.022	18/04/2015	Notaria 5 a. de Barran	282.181	21/04/2015	IX
Escritura	1.022	18/04/2015	Notaria 5 a. de Barran	282.183	21/04/2015	IX
Escritura	1.022	18/04/2015	Notaria 5 a. de Barran	282.182	21/04/2015	IX
Escritura	3.393	18/11/2015	Notaria 5 a. de Barran	298.152	24/11/2015	IX
Escritura	3.425	19/11/2015	Notaria 5 a. de Barran	298.140	24/11/2015	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 22/02/2024 - 23:25:11

Recibo No. 11799025, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VF5648FCFF

la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4645

Actividad Secundaria Código CIIU: 4773

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

INSUMEDICAL LTDA.

Matrícula No: 382.203

Fecha matrícula: 27 de

Octubre de 2004

Último año renovado: 2023

Dirección: CR 59 No 75 - 121

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 22/02/2024 - 23:25:11

Recibo No. 11799025, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VF5648FCFF

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 3.135.464.795,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA